



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000012-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León en homenaje a Burgos y su vinculación con la historia parlamentaria de Castilla y León.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de mayo de 2017, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente "Declaración Institucional en homenaje a Burgos y su vinculación con la historia parlamentaria de Castilla y León":

«Las Cortes de Castilla y León, en el segundo Pleno ordinario celebrado fuera de su sede, rinden homenaje y expresan su reconocimiento a la ciudad de Burgos por ser el lugar donde se celebraron dieciséis reuniones de las Cortes de Castilla en el periodo comprendido entre los siglos XIII al XVI.

Nuestro Estatuto de Autonomía configura a nuestras Cortes actuales como herederas y continuadoras de las Cortes de los viejos reinos de León y de Castilla al decir que nuestra Comunidad Autónoma recupera con ellas su máximo órgano representativo.

Hace 829 años, en la Basílica de la Real Colegiata de San Isidoro de León, el rey Alfonso IX convocó a su Curia Regia y en ella participaron por primera vez los "ciudadanos elegidos de cada una de las ciudades" junto con la nobleza y el clero. Un hecho histórico de gran valor y trascendencia, reflejado en los "Decreta" de 1188, que la UNESCO en junio de 2013 reconoció como "el testimonio documental más antiguo del sistema parlamentario europeo" y concedió a este corpus documental la dignidad de "Memoria de la Humanidad".

Desde aquella reunión en la ciudad de León, las Cortes medievales fueron itinerantes y se celebraron en diferentes ciudades y villas pues los reyes de León y de Castilla fueron libres en designar el lugar de su celebración, y ni la costumbre ni la ley pusieron límites a aquella facultad.

De acuerdo con los estudios de juristas e historiadores de prestigio como Gonzalo Martínez Marina, Juan Carlos Elorza o Manuel Colmeiro entre otros, y a partir de los datos reflejados en "Actas de las Cortes de Castilla" y avalados por la Real Academia de la Historia, en la ciudad de Burgos se celebraron dieciséis reuniones de Cortes, lo que determina su contribución decisiva a la configuración y al desarrollo de la institución parlamentaria.

Fundada en el año 884 por el conde castellano Diego Rodríguez Porcelos, y desde su posición avanzada y "cabeza de Castilla", Burgos se erige en ciudad regia y en ella se genera desde el siglo XIII una importante actividad comercial con el tráfico de mercancías desde el centro y norte de la península hacia toda Europa, convirtiéndose en uno de los centros urbanos más prósperos y florecientes en los siglos XIV y XV.



La privilegiada situación de su emplazamiento, en la encrucijada de las principales rutas hacia los puertos del norte y su condición de capital de especial importancia artística y cultural en el Camino de Santiago, refuerza y ayuda a entender la especial atracción y los vínculos que han unido siempre a esta ciudad con Europa.

Burgos también asumió un creciente protagonismo político reflejado en las reuniones de las Cortes de Castilla, que en el siglo XIV se convirtieron en la plataforma por excelencia de la acción política, existiendo una referencia precisa acerca de los procuradores de las ciudades y villas que concurrieron a ellas, llegando al centenar en las Cortes celebradas en 1315, y designando para su celebración monumentos muy significativos de esta ciudad.

Entre ellas, la celebrada en 1272 en el Palacio del Hospital del Rey, institución benéfica fundada por el rey Alfonso VIII y dedicada al cuidado de los peregrinos del Camino de Santiago, y que hoy es sede de la Universidad de Burgos.

La última reunión de las Cortes en esta ciudad tuvo lugar en junio de 1515 y en el marco de un edificio de gran valor histórico y artístico, y cuyos fundadores fueron los mismos que los de esta Capilla y que es el Palacio de los Condestables, destacando la abundancia de procuradores que ostentaban títulos universitarios y en la que también se adoptaron decisiones de gran trascendencia política para el reino, como la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla.

En la documentación de las Cortes de Burgos se hace constar la reunión celebrada en 1338 en esta misma Catedral de Santa María, que otorgó a este encuentro todo el realce que ofrecía el espacio más representativo de la ciudad.

Fue en 1221 cuando el rey Fernando III y el Obispo Mauricio decidieron levantar en este lugar la primera catedral gótica de España, acorde al rango y la importancia de la ciudad, y siguiendo las corrientes artísticas que se extendían por Europa y el arquetipo de otras catedrales como Notre Dame de París y las de Reims y Amiens.

La ciudad de Burgos ha tenido, también, una importancia fundamental en la época reciente durante el proceso de constitución de la Comunidad de Castilla y León, porque fue aquí donde en la época reciente tuvo su sede provisional de manera implícita el Consejo General de Castilla y León al recaer la presidencia del Consejo en dos políticos burgaleses, Juan Manuel Reol Tejada y José Manuel García Verdugo.

Hoy contemplamos la belleza y la armonía de este monumento universal, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1984, y que ha configurado de forma rotunda la personalidad y el paisaje de Burgos con el valor y la riqueza característica del edificio más emblemático de esta ciudad.

Su construcción se fue enriqueciendo con el paso de los siglos, en un proceso creativo en que podemos contemplar la secuencia y el devenir de la historia de Burgos a través de las obras y tesoros que reúne. Conceptos arquitectónicos, oficios y todas las artesanías imaginables han sedimentado su obra en este edificio que hoy admiramos, cargado de significación histórica y cultural.

Paradigma de este proceso es la Capilla de los Condestables en la que nos encontramos. Una catedral dentro de otra catedral representada en la maravilla y la filigrana de este espacio único, que mandó construir don Pedro Fernández de Velasco y



su esposa doña Mencía de Mendoza, Condestables de Castilla, y que la mano maestra de Simón de Colonia llevó a su máximo esplendor reflejado en la soberbia bóveda de piedra calada en forma de estrella que corona la estancia en su encuentro con la luz.

Por ello desde las Cortes de Castilla y León queremos expresar públicamente nuestra gratitud al Cabildo de la Catedral de Burgos por la hospitalidad que nos brinda, al permitir celebrar un Pleno en el marco de esta capilla, que sin duda es el mejor exponente del inmenso patrimonio histórico que atesora Castilla y León.

El ejemplo de un legado vivo al servicio de todos los castellanos y leoneses hoy aquí representados, que se muestra con todo su esplendor y que constituye un referente en la protección y conservación del patrimonio histórico en España, con un modelo de gestión integral, desde el rigor histórico, el conocimiento técnico y la investigación de sus características y la excelencia de sus valores. Apoyándose en un sistema de colaboración y de gestión compartida entre todos los actores con responsabilidad en la conservación, y con la aportación también del mecenazgo privado, que dan buena cuenta de un modelo de excelencia de conservación y enriquecimiento del patrimonio.

En 2021 se cumplen ochocientos años desde que se colocara la primera piedra de esta Catedral y la ciudad de Burgos se prepara para celebrar esta conmemoración, que representa una oportunidad excepcional para seguir impulsando la proyección de este monumento universal, que contribuye al desarrollo económico y social de Burgos y al bienestar de sus ciudadanos, y que también da testimonio de la historia parlamentaria de Castilla y León.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a la efeméride VIII Centenario de la Catedral de Burgos».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la Catedral de Santa María, en la ciudad de Burgos, a 10 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio